



## **RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER INTERINO, DE UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA**

---

Por Resolución de 9 de septiembre de 2020 (BOPA de 15 de septiembre de 2020) de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se procedió a la convocatoria para su provisión mediante nombramiento estatutario interino, de una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa, en el Área Sanitaria V.

Por resolución de 16 de octubre de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se hace público el listado provisional de admitidos y excluidos, dando un plazo a estos últimos para la subsanación de defectos.

La base sexta.2 de la mencionada convocatoria establece que finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicará Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V, conteniendo la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria, así como la designación de las personas que compondrán la Comisión de Selección.

En virtud de cuanto antecede,

### **RESUELVO**

**Primero.** Hacer público el listado de aspirantes admitidos en la convocatoria para la provisión de una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa, en el Área Sanitaria V.

#### **Aspirantes admitidos:**

- Doña Claudia Díaz Amor.
- Don Carlos Alberto López Martínez.
- Don Máximo Martínez Lagarejos.
- Don Enrique Alejandro Sarrión Pueyo.
- Don José María Solís Camino.

#### **Aspirantes excluidos:**

- Doña Alba González Criado.

Motivo de exclusión: no presentar Memoria/Informe en relación con las materias propias de las funciones que llevarán a cabo y de la experiencia del aspirante en su ejecución según lo establecido en la base Cuarta 3. c).



**Segundo.** Designar a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

Titular: D. José Benito García Proenza.

Suplente: D. Marino Fernández Pérez.

Vocales:

Titular: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Tamayo Canillas.

Suplente: D. Jesús Colomo Fernández.

Titular: D. José Manuel Román Ferrero.

Suplente: D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús del Blanco de Prado.

Secretaría:

Titular: D. José Antonio Marín Valdés

Suplente: D<sup>a</sup>. M. Montserrat Redondo Íñiguez

*Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

En Gijón, a 23 de noviembre de 2020.

**EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA V**  
**(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)**

**Manuel Bayona García**